

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 036-2022**

Siendo las 15:30 horas del día 22 de abril de 2022, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión extraordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 036-2022 de fecha 22 de abril de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.4. de la Norma Técnica que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

- 1.- OFICIO N°0167-VPA-UNCA-2022, por el cual la VPA de la UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la carta de renuncia presentada por la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol al cargo de Especialista en Asistentado Social.

DEBATE: El Presidente de la Comisión Organizadora, invita a la Vicepresidenta Académica a sustentar su solicitud presentada a través del OFICIO N°0167-VPA-UNCA-2022, la misma que pasa a exponer lo siguiente, mediante Carta S/N, de fecha 20 de abril de 2022, la Especialista en Asistenciado Social Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, presentó renuncia irrevocable ante el Director (e) de Bienestar Universitario, por motivos personales al cargo de Especialista en Asistentado Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitando la exoneración al Plazo de 30 días de pre renuncia y con efectividad a partir del 01 de mayo de 2022. Y que, mediante Oficio N° 121-DBU-UNCA-2022 de fecha 22 de abril de 2022, la Directora (e) de Bienestar Universitario, emite informe favorable y solicita al despacho de Vicepresidencia Académica, gestione ante Presidencia de Comisión Organizadora la aceptación de renuncia de la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, al cargo de Especialista de Asistentado Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con efectividad al 01 de mayo de 2022 y con exoneración del plazo de pre aviso de renuncia de 30 días, con la finalidad que sea aprobado mediante acto resolutivo en Sesión de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría. Y que, en este sentido, mediante Oficio N° 0167-VPA-UNCA-2022 de fecha 22 de abril de 2022, la Vicepresidencia Académica solicitó al Presidente de Comisión Organizadora, se agende en sesión de Comisión Organizadora la aceptación de renuncia de la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, al cargo de Especialista de Asistenciado Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con la finalidad que sea aprobado mediante acto resolutivo.

Al respecto, los miembros de la Comisión Organizadora adoptaron por unanimidad el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al puesto de Especialista en Asistentado Social de la Universidad Nacional Ciro Alegría y la exoneración del plazo de 30 días, formulado por la Lic. Constanza Mercedes Rondo Nontol, debiendo hacerse efectivo desde el 01 de mayo del 2022.

Siendo las 16:00 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATINO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARCOARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRÍA
Abog. Renón Tucsta Pareduro
SECRETARIO GENERAL